

## 9ª REUNIÓN COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES (CAL)

En el día de ayer se ha celebrado la novena reunión de la Comisión de Asuntos Laborales en la que se siguen negociando los puntos de discrepancia, tanto en la interpretación del Convenio Colectivo como en el negocio de Distribución entre **UGT VIESGO** y la **Representación de la Dirección (RD)**. Los principales temas tratados han sido los siguientes:

### Distribución

- **Plantillas Mínimas.** Ante las demandas de **UGT VIESGO** y **habiendo dado todos los pasos para la judicialización de la problemática**, la **RD** nos comunica en el día de ayer que se han completado las plantillas. **UGT VIESGO** seguirá reclamando la vacante del centro de trabajo de Aguilar, donde queda por cubrir el octavo Especialista de Distribución de líneas a retén.
- **Hemos conseguido revertir** la aplicación del sistema de trabajo de Disponibilidad y volverlo a Retén para los técnicos de staff del Centro de Control.
- **1ª Maniobra.** Hecha la exposición por parte de la responsable de negocio de las medidas correctoras tomadas y de los planes de automatización de los CBT, **UGT VIESGO** seguirá vigilante de que se cumplan los compromisos del negocio con la **asignación exhaustiva de incidencias MT al personal propio**.
- **Bolsa de Horas ED (Nuevos Ingresos).** Después de las reclamaciones de **UGT VIESGO** en CAL de 14 julio y 17 noviembre de 2022, **y como podéis constatar en nuestras Notas Informativas correspondientes**, la empresa ha accedido a ajustar la BH de este colectivo.

### Carta de Garantías. Acuerdos de modificación alcanzados en CAL de 23/06/22:

- Ante las demandas que conocéis de **UGT VIESGO** de que las cartas de garantías que os entreguen se ajusten **con exactitud** a lo recogido en BOE, en el día de ayer la **RD** aceptó por fin corregir la garantía de “Complemento de incapacidad temporal y **maternidad**” por “Complemento de incapacidad temporal y **nacimiento**”. Los trabajadores que recibisteis con este error la carta por parte de Relaciones Laborales recibiréis un correo con la subsanación.
- **UGT VIESGO** ha denunciado el **mecanismo para mermar** el salario de origen Viesgo a un trabajador que promocionaba al Centro de Control a través **de la supresión del Plus de Asistencia y Productividad** que según nuestras garantías no puede sufrir merma **bajo ningún concepto**.

La empresa ha optado por incorporar a un trabajador externo negando el derecho de promoción a un trabajador propio, con un CV idóneo, para ahorrarse 2.000 euros/año.

- La **RD** se ha comprometido a finalizar este proceso de entrega cartas corregidas y firmadas de manera manuscrita antes del **30 de junio de 2023**.

### Producción

- **UGT VIESGO** ha pedido que se actualicen las bases máximas de cotización a 2023 para el pago del Convenio Especial por parte de la Empresa a los trabajadores afectados por el ERE de Los Barrios.

### Varios

- **UGT VIESGO** ha pedido aclaraciones respecto de las nóminas del personal activo y pasivo, sobre todo en el capítulo de retenciones IRPF estando además inmersos en la campaña de la renta. En los próximos días **sacaremos nota monográfica** para ampliar estas aclaraciones por parte de nóminas.
- **UGT VIESGO** ha solicitado que no se vuelva a pedir los partes de baja al personal que coje la baja y se adapten a la nueva regulación vigente desde el 1 de abril de 2023.
- **UGT VIESGO** ha reclamado que los contratos de teletrabajo del personal han desaparecido de EDPON. La **RD** nos aclara que lo que ha cambiado es la ruta de acceso a los mismos en la intranet y que nos facilitarán la nueva ruta que os comunicaremos lo antes posible.
- **UGT VIESGO** ha defendido que en caso de que se amplíe por parte de la empresa la oferta de teletrabajo a más colectivos, la misma se haga **de manera igualitaria** a todos los trabajadores para garantizar la igualdad de oportunidades.
- **UGT VIESGO** ha reclamado la negociación de un reglamento para la Ayuda de Estudios en la **Comisión de Acción Social**, tal como regula el Convenio.
- **UGT VIESGO** ha denunciado **prácticas antisindicales** en la persona de un Delegado de Personal en PCTCAN con la comunicación de movilidad funcional al mismo. Su movilidad se produce en un contexto en el que el trabajo que realiza en la actualidad, Informes Técnicos, dada la alta carga de trabajo que existe es en parte externalizado, por lo que parece ilógico la suspensión de sus funciones. Hemos manifestado que **es un acto hostil de RRHH hacia este delegado** por ser quien representa a los trabajadores activos, y a los pasivos, en las numerosas denuncias del Seguro Médico, y ante la Inspección de Trabajo, entre otras. A este trabajador se le ha denegado el derecho al trabajo en numerosas ocasiones, teniendo él mismo que solicitarlo. Entendemos que **esta actitud empresarial es una represalia por no querer acogerse a la propuesta de salida de esta empresa**. **UGT VIESGO** se reserva cualquier tipo de **acción o movilización** para la defensa de los intereses del compañero.

Aun viendo algunos avances respecto a nuestras reclamaciones, **UGT VIESGO** constata que Relaciones Laborales sigue teniendo **poca fe en el diálogo social**. Prueba de ello son las prácticas antisindicales mencionadas en esta nota, el intento de socavar derechos salariales de los trabajadores, o que prefieran **no conciliar** en el ORECLA, **e ir a juicio** para la resolución del problema del parking del PCTCAN para los trabajadores que pidieron la ayuda de estudios para la Escuela Oficial de Idiomas.

Seguiremos informando.

Santander, a 21 de abril de 2023